

## PROFESIÓN

22/12/2005

María R. Lagoa. Vigo

### La consejería no generalizará el complemento específico

**La Consejería de Sanidad de Galicia ha decidido no seguir los pasos de otras autonomías y no extender el pago del complemento específico. El director de Recursos Humanos del Sergas ha reiterado al Consejo Gallego de Colegios que se apoyará el trabajo en exclusiva para lo público.**

El Servicio Gallego de Salud (Sergas) no tiene la intención, por el momento, de generalizar el pago del complemento específico a los profesionales que compatibilicen ejercicio público y privado. Así lo ha explicado el presidente del Consejo Gallego de Colegios de Médicos, Sven Gunther Cando, tras la reunión mantenida con el director de la División de Recursos Humanos del Sergas, Antonio Fernández Paniagua.

Los miembros del consejo demandaron la consolidación del complemento específico porque, como ha explicado Gunther Cando, "los médicos que realizan un mismo trabajo deben ser retribuidos de igual manera". Sin embargo, el Sergas reiteró su voluntad de potenciar la dedicación exclusiva de su personal, aunque "su negativa no es definitiva".

Galicia se descuelga así de la estela iniciada por Madrid, Baleares, Castilla y León, Aragón, Murcia y Canarias, donde el complemento específico sí se ha generalizado.

La reunión que han mantenido los presidentes de los colegios gallegos con el director de Recursos Humanos del Servicio Gallego ha servido también para tratar otras demandas del colectivo médico.

#### Carrera

Fernández Paniagua ha explicado a los representantes colegiales que, junto a las sociedades científicas, tendrán una participación importante en la confección de los baremos que se utilizarán para valorar el ascenso de nivel en el régimen definitivo de la carrera profesional de la autonomía.

Como ha venido informando Diario Médico, los facultativos y licenciados sanitarios con plaza fija accedieron a la carrera el pasado 1 de julio para el primer nivel, que supone un incremento salarial de 3.000 euros al año. Está previsto que ahora entren a ese primer grado los médicos de cupo y zona, manteniendo su régimen jurídico y retributivo. Los médicos que logren una plaza a través de la oferta de empleo (OPE) especial se sumarán el 1 de julio de 2006 (ver DM del 9-VI-2005).

#### Trienios

El director de Recursos Humanos se ha comprometido también a que los trienios que los médicos de cupo y zona cobran por antigüedad sean actualizados en el primer trimestre del año que viene. Posteriormente abonará la deuda correspondiente a los últimos cuatro años en una o dos anualidades. La actualización obedece a una subida del IPC que no se contempló en los trienios. Varias sentencias judiciales han reconocido a estos profesionales los complementos correspondientes al período comprendido entre los años 1996 y 2000. Ahora, los más de 600 profesionales que reclaman la regularización de su situación durante el período 2000-2005 podrán hacer su solicitud en el Sergas en lugar de instar un proceso judicial para ello.

La OPE prevista para el futuro fue otro de los temas destacados. Fernández Paniagua ha insistido en la introducción de ocho temas de legislación general, una decisión respaldada por los sindicatos de clase y criticada por CESH-Galicia.

